



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310501120160021101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANDRES AVELINO ALTAHONA OROZCO CONCENTRACION ARQUIDIOCESANA SAN JUDAS TADEO,FUNDACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION - FUNADE,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,ARQUIDIOCESIS DE BARRANQUILLA
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	18 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL896-2026
DECISIÓN:	NO CASA – CON COSTAS - SALVAMENTO DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria
El presente edicto se desfija hoy 19/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.